CORREOS DE CUBA SIN DESCANSO EN LA ENTREGA DE PAQUETERÍA...

Marisol Fuentes Ferrer, miembro del Comité Central del Partido y secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de Comunicaciones, Informática y Electrónica (SNTIEC); y Eldis Vargas Camejo, vicepresidente primero del Grupo Empresarial Correos de Cuba, recorrieron los principales Centros de Distribución Domiciliaria (CDD) de las Empresas de Correos en la capital.

Con el objetivo de chequear la marcha del procesamiento, distribución y entrega de paquetería, ambos funcionarios intercambiaron con los directores de las empresas y los CDD de Habana Oeste, Habana Centro y Habana Este; constatando la disposición y entrega que existe entre los trabajadores de Correos de Cuba en la capital, e insistieron en la necesidad de buscar alternativas para lograr descongestionar los envíos con mayor atraso; y alcanzar mayor productividad y eficiencia en los procesos operacionales y de entrega de los envíos a los destinatarios.

Fuentes Ferrer reiteró que la entrega de paquetería es la principal y más importante tarea que tienen los trabajadores de Correos de Cuba en estos tiempos de pandemia.









#CubaInformatiza ESCLARECEN DIRECTIVOS DEL MINCOM NUEVAS REGULACIONES SOBRE LAS TIC...



¿Por qué es necesario para Cuba un nuevo Decreto Ley sobre telecomunicaciones, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y el uso del espectro radioeléctrico? ¿Qué objetivos persigue y que alcance proyecta? ¿Cuáles son los derroteros, los deberes y garantías, los desafíos y oportunidades de esa norma jurídica?. A esas y otras interrogantes respondieron este jueves, en el espacio radio-televisivo Mesa Redonda, directivos del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), en aras de viabilizar una mayor comprensión de lo legislado en el Decreto Ley 35/2021, junto a los decretos y resoluciones que lo acompañan.

Conozcan más detalles en:

http://www.cubadebate.cu/.../telecomunicaciones-tic-y.../

CUBA ES ELEGIDA MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL..





En el marco del 27 Congreso de la Unión Postal Universal (UPU) que del 9 y el 27 de agosto sesiona en la ciudad de Abiyán, Costa de Marfil, #Cuba resultó elegida nuevamente miembro del Consejo de Administración de ese organismo internacional de Naciones Unidas, por el voto de 132 de los países miembros, que representa el 82% de los participantes en ese evento.

Nuestras FELICITACIONES a todos los directivos y trabajadores de #CorreosdeCuba y del Ministerio de Comunicaciones.

CORREOS DE CUBA INFORMA

QUE DHL SUPRIME TEMPORALMENTE LOS ENVÍOS DE PAQUETERÍA A CUBA...





La Empresa de Mensajería y Cambio Internacional del Grupo Empresarial Correos de Cuba ha sido notificada por la Compañía DHL que, ante la compleja situación actual de la pandemia Covid-19 que vive el mundo, se agravan las dificultades para disponer, por el momento, de más capacidades de carga en las aerolíneas con destino a Cuba y garantizar su servicio hacia nuestro país.

En tal sentido, DHL anuncia que desde el lunes 23 de agosto se suprime temporalmente a la Red el envío de paquetería a Cuba, permaneciendo disponible el servicio de documentos a La Habana y las provincias, en principio por dos o tres semanas, para observar cómo evolucionan las compañías aéreas y para conectar con la poca capacidad disponible ahora.

FELICITACIONES A TODAS LAS MUJERES CUBANAS

Este 23 de agosto Correos de Cuba felicita a todas las mujeres cubanas, en particular a las de nuestra organización postal.



CHEQUEA MINISTRA DE COMUNICACIONES LA MARCHA DEL SERVICIO DE PAQUETERÍA INTERNACIONAL



En horas de la mañana del pasado viernes

20 de agosto las miembros del Comité Central del Partido Mayra Arevich Marín y Marisol Fuentes Ferrer, Ministra de Comunicaciones, y Secretaria General del Sindicato del sector, respectivamente; junto a Carlos Asencio Valerino y Eldis Vargas Camejo presidente y vicepresidente primero del Grupo Empresarial Correos de Cuba, chequearon nuevamente la marcha de la distribución y entrega

de paquetería internacional en el país.

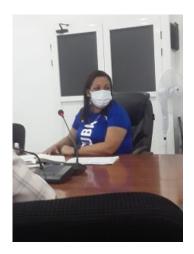
Por el sistema de videoconferencia, los directores generales de las 20 empresas de Correos de Cuba y directores de la Oficinas Territoriales de Comunicación informaron a las máximas autoridades del Ministerio de Comunicaciones y la organización postal, las estrategias trazadas y las medidas implementadas para acelerar el proceso de distribución y entrega de la paquetería a los destinatarios en los diferentes provincias y municipios..

Arevich Marín insistió en la necesidad de analizar las causas de los atrasos acumulados en todas las provincias, con particular énfasis en Artemisa, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Ciego de Ávila, Camagüey y Holguín.

La titular del Ministerio de Comunicaciones insistió en la importancia de estos envíos para las familias cubanas y recalcó la necesidad de seguir buscando alternativas, dentro y fuera del sector de las Comunicaciones, incluido el empleo de trabajadores y transportistas por cuenta propia, que permitan elevar la cifra de envíos entregados diariamente.

Participaron también en esta sesión de trabajo, Meilán Weng Peña, jefa del Departamento de Servicios Postales del Ministerio de Comunicaciones; Mabel Díaz González, miembro del Secretariado Nacional del Sindicato; y otros directivos del Grupo Empresarial Correos de Cuba.









CORREOS DE CUBA DIO OTRO SABADAZO EN LA TIMBA



Los trabajadores del Grupo Empresarial Correos de Cuba dieron el pasado 20 de agosto otro sabadazo de amor y solidaridad en la populosa barriada capitalina de #LaTimba.

Junto a los trabajadores del Ministerio de Comunicaciones, de ETECSA, el Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones y de los Joven Club de Computación, los hombres y mujeres de Correos de Cuba, respondiendo al llamado de nuestro presidente Miguel Díaz-Canel una vez más proclamaron #ACubaPonleCorazón en La Timba y El Fanguito, en una nueva jornada de

limpieza, embellecimiento y mejora de la calidad de vida de los vecinos de esos barrios capitalinos.







PRESENTE CUBA EN EL 27 CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL



Entre el 9 y el 27 de agosto se está desarrollando en Abiyán, capital de Costa de Marfil, el 27 Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), organismo del sistema de Naciones Unidas que agrupa a 192 países miembros y que constituye el evento de mayor importancia para la comunidad postal internacional.

La pandemia de la Covid-19 impidió que este Congreso se realizará en el año 2020 como estaba previsto; teniendo en cuenta la situación epidemiológica todavía existente, en la sesión plenaria inicial se aprobaron las modificaciones a los reglamentos para permitir, por primera vez, la participación a distancia de los países miembros que, por diferentes razones, no pudieron asistir de forma presencial.

En el caso de nuestro país, esta variante posibilitó a la delegación cubana tomar parte activa en las deliberaciones de las diferentes comisiones durante las dos primeras semanas del evento.

La primera actividad del Congreso fue la Conferencia Ministerial efectuada el pasado 10 de agosto, donde intervino – también de forma virtual – la Ministra de Comunicaciones de Cuba, Mayra Arevich Marín, quien expuso cómo el Correo de nuestro país había logrado mantener los principales servicios en medio de la pandemia y la prioridad que se le había otorgado por parte del gobierno.

Hasta el momento, la participación de la delegación cubana en las comisiones del Congreso estuvo centrada en los temas relacionados con la Estrategia Postal de Abiyán y su Plan de Acción para el nuevo ciclo 2022-2025, el Plan de Productos Integrado (PPI) y el Plan de Remuneración Integrada (PRI), el Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio y la Política de Cooperación Técnica.

En lo referente a la Estrategia Postal Mundial se realizaron varias recomendaciones sobre las modificaciones que se propusieron por algunos países, mientras que se señaló la necesidad de continuar trabajando en la simplificación del Plan de Productos Integrado para lograr en el próximo ciclo 2022-2025 una cartera de servicios más compacta. Los delegados aprobaron por consenso la proposición de Cuba de no condicionar el proyecto del FMCS destinado a la implementación de la distribución con seguimiento en los países en desarrollo al establecimiento obligatorio de este servicio, resultado que con posterioridad adquirió mayor importancia al imponerse la opción de mantenerlo con carácter facultativo.

En la discusión del Plan de Remuneración Integrada, la delegación cubana reiteró los señalamientos sobre el fenómeno que se producirá en el ciclo 2022-2025 de apertura de la brecha entre las tasas mínimas y máximas para los envíos de formato E, lo que representa un retroceso con respecto a lo logrado en el ciclo que concluye. Asimismo, instó al grupo de trabajo de remuneración a priorizar los estudios para establecer una remuneración diferenciada de los envíos certificados según su contenido y se opuso a las propuestas de establecer tasas autodeclaradas sin límite máximo para las cuotas-parte territoriales de llegada asociadas a las encomiendas postales.

Cuba apoyó la creación de un fondo específico como parte del FMCS para los países menos adelantados y expresó el rechazo al establecimiento de un Congreso intermedio y al incremento de los topes presupuestarios de la Unión, lo que implicaría elevar la cuota contributiva de los países miembros, afectados por una situación económica y epidemiológica compleja.

La representación de Cuba en estas dos primeras semanas estuvo integrada por Meilam Weng Peña, Ivet Muñoz González y Maité Medina González – jefa del departamento de Servicios Postales y especialistas de la Dirección de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior y de la Dirección de Regulaciones del Mincom, respectivamente – y por Reinaldo Rodríguez Lavado y Raúl Cortina Parapar – director de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior y asesor del presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

En la semana del 23 al 27 de agosto concluirá la labor de las comisiones y se dará paso a las sesiones plenarias del Congreso, lo que incluirá la elección de los miembros de los órganos permanentes de la UPU - el Consejo de Explotación

Postal (CEP) y el Consejo de Administración (CA) – y de las máximas autoridades del organismo – el director general, el director adjunto y el presidente del CEP. La candidatura de Cuba fue oportunamente presentada para integrar nuevamente el Consejo de Administración y se espera que resulte reelecta para un segundo período.

#CubaInformatiza #Cuba
ACTUALIZA SU MARCO JURÍDICO
EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES Y
TIPIFICA INCIDENTES DE
CIBERSEGURIDAD EN LA GACETA
OFICIAL No. 92 DE 2021...



¿Cuáles son los instrumentos jurídicos que se ponen en vigor en la Gaceta Oficial No. 92 de 2021?

El Decreto-Ley No 35 de las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y del Uso del Espectro Radioeléctrico; del 13 de abril de 2021.

El Decreto 42 "Reglamento General de Telecomunicaciones y de las Tecnologías

de la Información y la Comunicación", del 24 de mayo de 2021.

El Decreto 43 "Reglamento sobre el Uso del Espectro Radioeléctrico", del 24 de mayo de 2021.

La Resolución No. 108 "Reglamento de Interconexión, acceso e instalaciones esenciales de redes de telecomunicaciones", del 9 de agosto de 2021, del Ministerio de Comunicaciones.

La Resolución No. 107 "Reglamento para el uso de los servicios de radiocomunicaciones por satélite" del 9 de agosto de 2021, del Ministerio de Comunicaciones.

La Resolución No. 105 "Modelo de Actuación Nacional para la respuesta a incidentes de Ciberseguridad", del 9 de agosto de 2021, del Ministerio de Comunicaciones.

Todas estas normativas puestas en vigor es la Gaceta Oficial No. 92 de 2021, es importante y necesario que los cubanos las conozcamos, aunque por la extensión de su contenido al leerlas pudieran surgirles interrogantes. Estas pueden ser algunas de ellas:

¿Qué ventajas nos reporta a los cubanos la puesta en vigor del Decreto Ley No 35 de las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y del Uso del Espectro Radioeléctrico y sus normativas?

- Ordena de forma coherente en un solo documento, los objetivos del Estado Cubano en relación con la infraestructura y los servicios de Telecomunicaciones y las TIC, y el uso del espectro radioeléctrico para la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento, centrado en la persona, con visión integradora y orientada al desarrollo sostenible, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento en la mejora de su calidad de vida.
- Establece los derechos y deberes de los operadores nacionales (Etecsa, Radio Cuba, Movitel y Telecable Internacional), los proveedores y de los usuarios, lo cual posibilita un ordenamiento armónico en función de elevar la calidad en la prestación de estos servicios.
- Define los servicios que se encuentran considerados como Servicio Universal de Telecomunicaciones, que el Estado cubano, a través del operador público (Etecsa), debe garantizarle a los ciudadanos.
- ¿Qué implica para los cubanos la aprobación del Modelo de Actuación Nacional para la respuesta a incidentes de Ciberseguridad?
- Habilita a la persona para ejercer sus derechos de notificar o denunciar ante los órganos, órganismos de la Aministración del Estado (OACE) y entidades, cualquier afectación que pueda ser tipificada como incidente, y que lo afecte en lo personal, a su familia, o a la sociedad en general.
- El derecho a recibir una respuesta, que puede ser una orientación concreta inmediata o una posterior a la investigación.

- Forma parte de la creación de valores de conducta cívica de los ciudadanos, de respeto, disciplina y contribución al bienestar social.
- En caso de notificaciones o acusaciones falsas, se procederá según la Ley contra el infractor.

¿Qué debemos hacer los cubanos para notificar un incidente de ciberseguridad?

- Si la notificación proviene de una persona natural, no está obligada a emplear la tipificación establecida, aunque es muy favorable que conozca cuáles son las categorías y subcategorías contempladas, lo que ayuda culturalmente a identificar las amenazas. En el caso de las personas jurídicas, estas tienen la responsabilidad de notificar usando la tipificación con independencia de que pueda ser rectificada por la Oficina de Seguridad de Redes Informáticas (OSRI).
- Asumir la responsabilidad de la información que se aporte, para lo que se identificará con sus datos personales y de la entidad que representa (si fuese el caso), así como tributar detalles que faciliten la gestión, incluidos en el Anexo III del Reglamento. La vía podrá ser cualquiera de las que se publiquen por la OSRI.
- Los interesados se pueden comunicar con la OSRI a través de los siguientes canales de comunicación:

Sitio web www.osri.gob.cu en el acápite incidentes.

Correo electrónico reportes@osri.gob.cu

Número único de atención a la población 18810.

¿Puede una notificación convertirse en un proceso penal?

Si como resultado de la investigación, existen los elementos que justifiquen una acusación que pueda dar lugar a uno o más delitos tipificados en el código penal vigente, procede iniciar un proceso penal.

¿Qué justifica que un evento de carácter social, político, económico o de otra índole, se coincidente de ciberseguridad sin repercusión tecnológica en la seguridad?

La definición de incidente de ciberseguridad, aunque se ratifica en el Reglamento, está dada por una norma superior (Decreto 360/2019) y refiere textualmente: "Se considera un incidente de ciberseguridad cualquier evento que se produzca de forma accidental o intencional, que afecte o ponga en peligro las tecnologías de la información y la comunicación o los procesos que con ellas se realizan". Lo que significa en términos prácticos que un incidente puede estar asociado a cualquier proceso con independencia de su naturaleza, siempre y cuando se soporte sobre las TIC.

Otro elemento a tener en cuenta es que los referidos procesos tienen lugar en el ciberespacio, conceptualizado como "el ambiente virtual y dinámico, definido por tecnologías, equipos, procesos, sistemas de información, control y comunicaciones que interactúan entre sí, y con las personas, y en el que la información se crea, procesa y trasmite".

Es una práctica mundial con resultados probados a favor de la tranquilidad

ciudadana, el orden interior y la seguridad de los Estados. Todos los Estados se protegen a lo interno, aunque algunos disimuladamente aboguen por libertades en lo internacional con marcados intereses de injerencia, así como de facilitar la labor de sus agencias de inteligencia.

¿Qué relación tiene el modelo con el régimen de contravenciones?

Cualquier incidente que, al ser investigado y dictaminado por la entidad facultada, puede conllevar a la aplicación de sanciones administrativas, contravenciones o proceso penal.

¿Qué aspectos debemos tener en cuenta los cubanos al emplear las TIC, para evitar incidentes de ciberseguridad?

Es muy importante conocer las buenas prácticas y medidas de seguridad en el empleo de las Telecomunicaciones y las TIC, fundamentalmente en el manejo de terminales (computadoras, celulares, tabletas y otros dispositivos), para actuar responsablemente.

Conocer las amenazas que pueden estar presentes al consumir un servicio (conectarse una red, crearse un perfil, colocar una información en cualquier formato, establecer un intercambio de mensajería, video llamadas, o cualquier otra facilidad). Por ejemplo, en las plataformas internacionales incluidas las redes sociales y servicios administrados por operadores y proveedores extranjeros, operan y se administran desde sus infraestructuras en el exterior del país y por sus funcionarios, lo que implica que la gestión de incidentes en este contexto es muy limitada.

Tener en cuenta que, aunque existen relaciones entre los países para gestionar incidentes, estos se corresponden con aquellos que representan alta peligrosidad o impacto sobre los estados y sus infraestructuras vitales, no asociados como regla a personas naturales.

Crear una cultura de consultar sitios destinados a la divulgación de vulnerabilidades y formación de habilidades para proteger la información personal y garantizar seguridad durante la interacción en el ciberespacio, debe ser una premisa para el empleo responsable de las Telecomunicaciones y las TIC. Es muy nociva la práctica de consumir servicios sin antes conocerlos.

¿Cómo se aborda la actuación ante incidentes de ciberseguridad en otros países? Son muchos los estados que han creado normas jurídicas de alto nivel para reglamentar estos temas, todos bajo las mismas premisas: garantizar su defensa y seguridad nacional, con énfasis en la tranquilidad ciudadana.

En el caso concreto del modelo de actuación, es una práctica internacional, tener establecida la conceptualización de sistemas de trabajo que contribuyan a la dirección (coordinación, gestión) cada vez más eficaz de las organizaciones que según sus roles están involucradas con la protección de sus ciberespacios nacionales, e incluso en su inserción en mecanismos regionales y globales para gestionar incidentes de ciberseguridad.

Por ejemplo, en España existe el Real Decreto 12, del 7 de septiembre de 2018, "De seguridad de las redes y sistemas de información", el cual regula la seguridad de las redes y los sistemas de información utilizados para la provisión de los servicios esenciales y de los servicios digitales, y establece un sistema de notificación de incidentes. El referido Decreto establece además un marco institucional para la aplicación del decreto y la coordinación entre las autoridades competentes.

Finalmente, sugerimos a los interesados en estos temas que para mayor información consulten en el portal web #Cubadetate el siguiente link: http://www.cubadebate.cu/.../cuba-actualiza-marco.../

Para esclarecer sus dudas también pueden contactar con el Ministerio de Comunicaciones (MINCOM) a través del sitio web www.mincom.gob.cu; por el correo electrónico atención.poblacion@mincom.gob.cu; y por la línea única de atención a la ciudadanía 80011011.

#CorreosdeCuba RATIFICA A LOS OPERADORES DE PAQUETERÍA QUE PUEDEN CONTINUAR REMITIENDO SUS ENVÍOS A CUBA..



El Grupo Empresarial Correos de Cuba informa que la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional ratifica a los operadores privados de paquetería (couriers) que pueden continuar remitiendo sus envíos hacia Cuba tal y cual está pactado en los contratos. En tal sentido, trabajará intensamente para acelerar su procesamiento y continuar priorizando sus entregas a los destinatarios. Dirección de Comunicación Institucional Grupo Empresarial Correos de Cuba